

22204- A

EMPLAZAMIENTO

DECRETO 1073/2015- ART.2.2.3.7.5.3-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JENESANO-BOYACÁ

EMPLAZA A: PERSONAS INDETERMINADAS CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO. SE PREVIENE A LOS EMPLAZADOS QUE, SI NO COMPARECEN EN OPORTUNIDAD, SE LES NOMBRARÁ CURADOR AD-LÍTEM.

DEMANDANTES: EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. NIT.No.891800219-1

DEMANDADOS: MARDOQUEO LOPEZ MARCIALES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO.6.752.578, Y PERSONAS INDETERMINADAS CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "LA QUEBRADA O DOS CAMINOS" IDENTIFICADO CON F.M.I.No.090-34520 Y CODIGO CATASTRAL No.15367000100100296000 (SEGÚN PLANO GENERAL DEL PREDIO ARCH. 005P.126), UBICADO EN LA VEREDA PAECES DEL MUNICIPIO DE JENESANO.

CLASE DE PROCESO: DEMANDA DE IMPOSICION DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCION ELECTRICA.

RADICACIÓN: 153674089001202500066

AUTOS: AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2025.